



AYUNTAMIENTO
de
TALARRUBIAS
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

*ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA ONCE DE JUNIO DE 2.011.*

CONCEJALES ASISTENTES

- Por la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español.
 - Don Pedro Ledesma Flores.
 - Doña María Felisa Fernández Sánchez.
 - Don Manuel Sánchez Andréu.
 - Doña Catalina Serrano González.
 - Don José Clemente de Celis Porro.
 - Doña María Agustina Serrano Cabello.
 - Don Santiago Rayo García.

- Por la lista electoral del Partido Popular.
 - Doña Cristina Coronada Ledesma Sánchez.
 - Doña Margarita Vázquez Cuevas.
 - Doña María Francisca Martín Luengo.
 - Don Antonio Jesús López Calderón.

En Talarrubias a once de junio de dos mil once, a las doce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Pleno, las personas que anteriormente relacionadas, que han sido declaradas concejales electos en virtud de las Elecciones Locales celebradas el pasado día veintidós de mayo de dos mil once. Los reunidos están asistidos por el Secretario de la Corporación Don José Simancas Frutos.

Es objeto de la reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General (LOREG), el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Declarada abierta y pública la sesión, se da comienzo a la misma pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan las que a continuación se reflejan:



A Y U N T A M I E N T O
de
T A L A R R U B I A S
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

1. CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE

El Secretario de la Corporación da cuenta a los reunidos de la normativa que regula la celebración de la sesión constitutiva del Ayuntamiento y la elección de Alcalde, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejal y para la toma de posesión del cargo.

Se da cuenta también del Acta de proclamación de candidatos electos emitida por la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque con fecha tres de junio de dos mil once, de la que se desprende que han sido proclamados Concejales del Ayuntamiento de Talarrubias las personas antes relacionadas.

2. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 195 de la LOREG, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, que resultan ser, respectivamente, Don José Clemente de Celis Porro, que actúa como Presidente y Doña Margarita Vázquez Cuevas, que actúa como vocal, actuando como Secretario el de la Corporación Don José Simancas Frutos.

3. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

La Mesa procede a comprobar las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de zona, encontrándolas conformes.

4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE CARGOS DE CONCEJAL

4.1. Declaraciones sobre causas de incompatibilidad y actividades y de bienes patrimoniales.

El Secretario de la Corporación da cuenta de que la totalidad de los Concejales electos ha formulado ante la Secretaría la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos y declaración sobre sus bienes patrimoniales, de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, las cuales se inscribirán en los correspondientes Registros de Intereses constituidos en el Ayuntamiento.



A Y U N T A M I E N T O
de
T A L A R R U B I A S
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

4.2. Juramento o promesa de cumplimiento de las obligaciones del cargo.

Acto seguido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG, el Secretario procede a llamar a los proclamados electos por orden de edad, de mayor a menor, al objeto de que individualmente formulen el preceptivo juramento o promesa de “cumplimiento fiel de las obligaciones del cargo de Concejal y de lealtad al Rey, así como de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Extremadura, y las leyes, lo cual realizan todos los llamados, y jurando o prometiendo por su conciencia y honor, de acuerdo con la fórmula legal prevista en el Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril.

A continuación todos los electos toman formalmente posesión de sus cargos de Concejal.

5. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Realizados los trámites anteriores, y comprobándose que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, declara constituida la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 195.4 de la LOREG.

6. ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA

Acto seguido la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde o Alcaldesa, informando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG, pueden ser candidatos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas, siendo proclamado el que obtenga la mayoría absoluta de los votos, y si ninguno obtiene dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en el municipio.

La Mesa acuerda aplicar a la votación los mismos criterios de validez y nulidad de votos utilizados en el proceso electoral de conformidad con la normativa aplicable.

El Sr. Presidente de la mesa pregunta quienes de los concejales que encabezan las correspondientes listas electorales se postulan como candidatos a la elección de Alcalde/sa, resultando que presentan candidatura los siguientes cabezas de lista:

- Don Pedro Ledesma Flores cabeza de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español.
- Doña Cristina Coronada Ledesma Sánchez cabeza de la lista electoral del partido Popular.



AYUNTAMIENTO
de
TALARRUBIAS
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

A continuación se procede a la votación para la elección de Alcalde/sa, que se realiza por el procedimiento de votación secreta, mediante votos preimpresos con posibilidad de opción, que introducidos en un sobre, son depositados por los votantes en una urna. A los efectos del orden de votación son llamados los concejales por orden de edad, de mayor a menor, y realizada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, arrojando el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 11
- Votos válidos: 11
- Votos nulos: 0
- Votos a candidaturas: 11
- Votos en blanco: 0

Siendo la distribución de los votos entre las candidaturas la siguiente:

- Don Pedro Ledesma Flores - 7 votos
- Cristina Coronada Ledesma Sánchez. - 4 votos

7. PROCLAMACIÓN DE ALCALDE

Visto el resultado del escrutinio de los votos emitidos para la elección de Alcalde/sa, es proclamado Alcalde electo Don Pedro Ledesma Flores, por ser el candidato que ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la LOREG.

8. ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN

A continuación Don Pedro Ledesma Flores comunica a los miembros de la Corporación su expresa aceptación del cargo de Alcalde para el que ha sido elegido y presta juramento de *“cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de Talarrubias con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de Extremadura y las Leyes”*.

Cumplidos todos los requisitos legales, Don Pedro Ledesma Flores toma posesión del cargo de Alcalde y pasa a presidir la Corporación, recibiendo de manos del Presidente de la Mesa la vara que simboliza el cargo de Alcalde, siendo aplaudido el acto por el público asistente. El Presidente de la mesa invita al Sr. Alcalde a presidir el Pleno, lo cual hace Don Pedro Ledesma Flores, ocupando la Presidencia y dando la palabra a cada uno de los grupos políticos que componen la Corporación:

Toma la palabra el representante del partido Socialista Obrero Español, que manifiesta:



AYUNTAMIENTO
de
TALARRUBIAS
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

“Buenos días:

Sr. Alcalde, compañeros de Corporación, enhorabuena. Después de las elecciones que hemos celebrado el 22 de mayo, esta es la representación que han querido los ciudadanos de nuestro pueblo que tengamos para los próximos cuatro años, a cada uno nos han puesto donde han creído conveniente.

Pero a quien si quiero dar la enhorabuena es a los ciudadanos de Talarrubias, porque en estos momentos en que hay tanta gente interesada en que las ramas no nos dejen ver los arboles y tanta gente se ha encargado de repetirnos machaconamente, haciéndonos pasar por lo que no somos y trasgrediendo todas las leyes de la física, como decía, haciéndonos creer, que teniendo el don de la ubiquestad, los Srs. Rajoy y Zapatero se presentan en todos y cada uno de los pueblos de España en todas las elecciones para que les votásemos.

Pues no, mire usted. Ciertamente que en demasiados sitios, así ha sido; no se ha tenido en cuenta la labor hecha durante estos últimos cuatro años y menos el proyecto presentado, se han montado en el carro en que muchos medios de comunicación se han encargado de enjaezar y ponerlo en disposición de marcha, dando argumentos, que la mayor de las veces no aguantan un análisis serio y riguroso.

Todos nuestros ciudadanos han entendido quienes se presentaban en estas elecciones y que no eran precisamente ninguno de los dos anteriormente citados y nos han dado su apoyo para que sea el Grupo Socialista, con Pedro Ledesma a la cabeza, el que gobierne y lleve por las curvas de esta legislatura los destinos de nuestro pueblo, tarea difícil y comprometida con la que está cayendo, pero no menos ilusionante y que cuenta con toda nuestra decisión de llevarla a buen término.

Porque gobernar no significa solamente estar atento a las curvas del camino, gobernar es guiarse al mismo tiempo por el perfil del horizonte, tener bien claro un rumbo a largo plazo, una perspectiva que otorgue pleno sentido a los afanes cotidianos. Gobernar es aferrarse con ilusión y esperanza a ese rumbo, a sabiendas de las dificultades, a sabiendas de que aunque no se alcance plenamente el horizonte debe bastarnos la humilde seguridad de cada paso correcto nos acerca a la meta de hacer un Pueblo mejor para todos.

Y a esta tarea dedicará, Pedro Ledesma y este equipo de Gobierno, todo su empeño e ilusión desde el primer momento, con la firme decisión de hacer este espacio en que vivimos más prospero y agradable a los ciudadanos.

Claras son las ideas de acción en estos cuatro años y firmes los propósitos de llevarlas adelante, pero no por ello exentos de admitir la colaboración del otro grupo político que también los ciudadanos han querido que formen parte del consistorio, para lo cual no ahorraremos desde este equipo de gobierno cuantas acciones sean necesarias, para llegar al consenso.



AYUNTAMIENTO
de
TALARRUBIAS
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

A cada uno nos han encomendado unas tareas los ciudadanos, a unos gobernar y a los otros fiscalizar y también proponer, para que de las dos acciones salga una mejor gobernanza de nuestro municipio, de los cual dentro de cuatro años los ciudadanos nos examinarán y como para muestra vale un botón, miremos de reojo la legislatura pasada y que cada uno saque las conclusiones que le sugieran, aguantando cada palo su vela y comprobando, satisfactoriamente por lo que nos atañe, que el nuestro ha gozado de buena salud para sujetar la que nos ha tocado.

Muchas gracias”

A continuación toma la palabra por el Partido Popular-Extremadura Unida la Srta. Cristina Coronada Ledesma Sánchez, para manifestar que:

“Buenos días, lo primero de todo es dar la enhorabuena a ti y tu partido.

Dar las gracias a las 815 personas que confiaron en nosotros el día 22 de mayo y decir que no solamente vamos ser la voz de esas personas, sino que vamos a estar a disposición de todos.

Durante toda la candidatura hemos estados ilusionados con este proyecto, ilusión que no hemos perdido, ya que no lo consideramos como una derrota, sino como una pequeña lección y muestra del cambio que se está produciendo en toda Extremadura.

Nuestra oposición estará basada en el respeto, ya que perseguimos el mismo fin, que es trabajar por y para el pueblo.

Preferimos más que llegar, pensar que ya vamos llegando.

Muchas Gracias”.

9. DISCURSO DEL SR. ALCALDE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN Y PÚBLICO ASISTENTE

Toma la palabra el Sr. Alcalde y literalmente dice lo siguiente

“DADME UN PUNTO DE APOYO Y MOVERÉ LA TIERRA (Arquímedes).

Eso es lo que hemos obtenido en las pasadas elecciones locales, vuestro apoyo a gobernar nuestro pueblo para seguir transformándolo y cambiándolo, y como decía nuestro campaña electoral “para que gane nuestro pueblo”.

Ha transcurrido una legislatura marcada por la situación económica mundial, a la que hemos sido capaces de mantener el nivel de prestaciones sociales y culturales, así como de inversiones gracias al apoyo del gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero, el conocido PLAN E.



A Y U N T A M I E N T O
de
T A L A R R U B I A S
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

Ahora iniciamos una nueva legislatura, donde nuestro objetivo número uno debe de ser el combate al desempleo, para lo que contamos con una buena posición para el denominado empleo verde con las construcciones (una vez que ya estén realizadas las prospecciones arqueológicas) de las plantas termosolar SERREZUELA SOLAR y la de AXTESOL EXTREMADURA, así como los parque eólicos y, como complemento a esta apuesta por el empleo, es la formación, tanto la formación ocupacional para nuestros jóvenes, que les posibilite encontrar empleo, como la ejecución de Talleres de Empleo y Casas de Oficios para todos los colectivos (mujeres, desempleados etc.), así como apoyar toda iniciativa empresarial. Todo ello con el apoyo a los programas de diversificación económica del PRODER Y CEDER LA SIBERIA.

LA CULTURA ES UN ADORNO EN LA PROSPERIDAD Y UN REFUGIO EN LA ADVERSIDAD (Laercio S. III a. C).

Por eso seguiremos planificándolo y proyectando actividades culturales y artísticas con la Universidad Popular, (verdadero motor cultural del pueblo).

En la prosperidad cuando los ciudadanos se forman, adquieren nuevos conocimientos, como música, teatro, talleres como cocina, pintura, yoga, etc., y en la adversidad como escape a los problemas cotidianos.

Pondremos en marcha el programa Los Pilares del Teatro, utilizando los espacios de las distintas fuentes y pilares del Pueblo.

Apoyaremos los distintos eventos que organicen las asociaciones y peñas de la localidad, Albahaca, al club de Fútbol, Talacarp, Peña Flamenca o Peña Taurina, así como agradecer a todos sus aportaciones a este programa de gobierno.

En cuanto a deportes, procederemos a la construcción de una pista polideportiva y un gimnasio en el campo de deportes de la localidad.

Estas instalaciones se complementarían con la construcción en esta legislatura de un SPA RURAL.

En este gobierno abogaremos por un gobierno abierto y participativo a través del Consejo Consultivo Local como elemento de participación ciudadana, para lo cual nos comprometemos a la elaboración de un reglamento del mismo.

Todo esto culminará en una Feria de Asociaciones que se complementará con las de Mayo y Navidad.



AYUNTAMIENTO
de
TALARRUBIAS
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

Con nuestro Municipio hermano de Contigliano mantendremos intercambios tanto temáticos como colectivos.

Pondremos especial atención a los emigrantes a través de la promoción de la localidad a través de las Casas de Extremadura en el exterior.

En definitiva llamaremos a las distintas puertas de la administración nacional o regional, reclamando para nuestro pueblo los recursos e infraestructuras necesarias.

En esta legislatura tendremos que optimizar recursos y tomar decisiones importantes. Tendremos que hacer más con menos.

Antes de finalizar manifestar que tengo más ilusión y ganas que nunca, agradecer a todos los que han confiado en este proyecto, dándonos sus votos, agradecer a mi partido su confianza, pero sobre todo a mis hijos y mi mujer, muchas veces mi Francisco, me pregunta cosas de su colegio y tardo en responder y dice, “mamá, papá no se entera, está en sus cosas”, esas cosas que son las vuestras, las de todos, un alcalde es un alcalde de todos y para todos.

Muchas gracias”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

El Alcalde,

El Secretario

Fdo.: Pedro Ledesma Flores

Fdo.: José Simancas Frutos.